

Consorcio Plan Zonal de Residuos C3/V1

Anuncio del Consorcio Plan Zonal de Residuos C3/V1 sobre acuerdo de revocación del expediente de modificación de créditos nº 1/2019.

ANUNCIO

Adoptado por Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos C3/V1, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019 y ratificado en Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2019, el acuerdo de revocación, de acuerdo con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que deja sin efecto del Expediente de Modificación de Créditos num. 1/2019, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de 7 de junio de 2019. De conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se procede a la publicación de los capítulos de gastos afectados por el mencionado acuerdo, según el siguiente detalle:

CAP. 1 Gastos de personal..... 136.733,41 €
CAP. 4 Transferencias corrientes..... 100.000,00 €

Contra la aprobación de este acuerdo de revocación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 2019.—El secretario, Vicente Guillamón Fajardo.—El presidente, Rafael Mateu Mateu.

2019/15041